

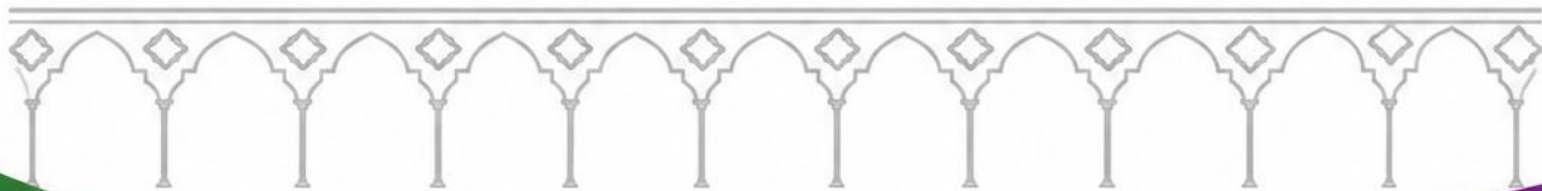


PRESUPUESTO CIUDADANO 2026 MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO



El Presupuesto Ciudadano es un instrumento del Gobierno Municipal para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos.

Aquí se explica, de forma sencilla, el proceso de elaboración de la Ley de Ingresos del Municipio así como del Presupuesto de Egresos su contenido y los criterios utilizados para decidir el destino de los recursos públicos, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo del municipio.





Este documento es una Invitación a ti ciudadano a conocer más del proceso presupuestario y a involucrarte en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos municipales, para avanzar en la adopción de una mayor cultura de transparencia y rendición de cuentas. La gobernanza del municipio depende de los ciudadanos y del gobierno, **¡Involúcrate!**

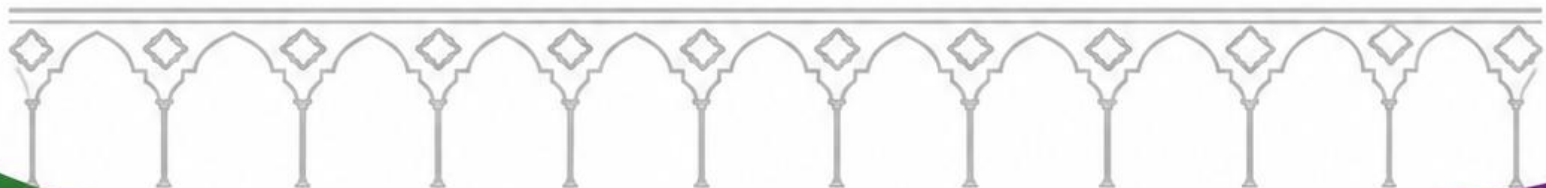
LA LEY DE INGRESOS



LEY DE INGRESOS

Instrumento que establece los ingresos que percibirá el Municipio para el ejercicio fiscal 2026.

Así como en una familia se planean los ingresos para cubrir los gastos y las necesidades más importantes a lo largo del año, en un municipio, el Ayuntamiento haciendo el papel de “mama- papa” de esta gran familia que es Tolimán, debe estimar cuánto dinero recaudará de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, y aportaciones federales.

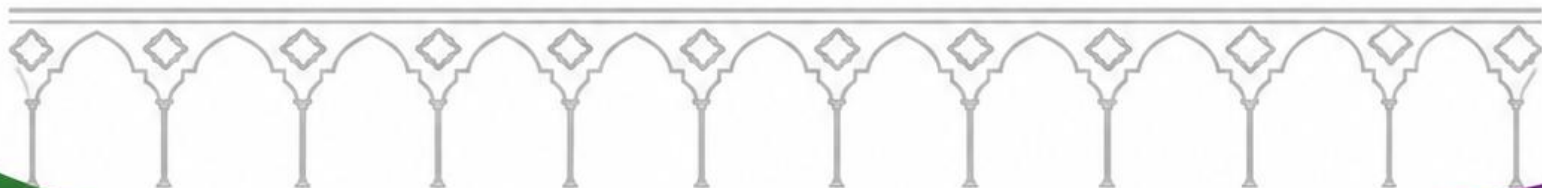




Este documento se llama Ley de Ingresos para el Municipio de Tolimán, y te invito a que si tú deseas conocerlo completo, lo puedas ver en esta página:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/tipos/ingreso/84>

La ley de Ingresos, es propuesta por el Municipio a más tardar el día 31 de agosto del año anterior al que se va a aplicar y se aprueba por el Congreso del Estado, y son los diputados los que la aprueban, y una vez que lo hacen la envían a su publicación al Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, siendo ya oficial y obligatoria.



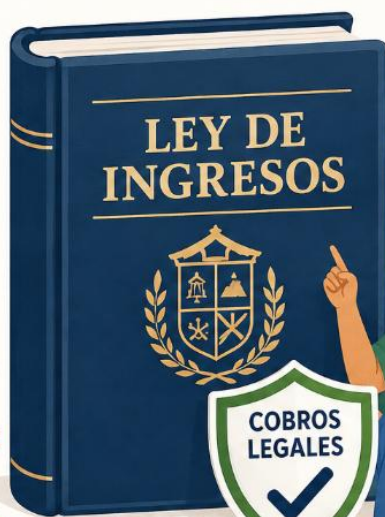


RECUERDA:

**EL GOBIERNO MUNICIPAL
SOLO PUEDE COBRAR
AQUELLO QUE ESTÁ EN
LA LEY DE INGRESOS.**



SI UN COBRO NO SE
ENCUENTRA ESTABLECIDO
EN ELLA, ¡NO PUEDE SER
EXIGIDO A LA CIUDADANÍA!



EL GOBIERNO
MUNICIPAL



ACTÚA CON BASE
EN LA LEY



LOS COBROS
DEBEN ESTAR
EN LA LEY



PROTEGE TUS
DERECHOS



CONOCE LA LEY DE INGRESOS,
INFÓRMATE Y EXIGE TUS DERECHOS.
¡LA TRANSPARENCIA NOS BENEFICIA A TODOS!



Para el año 2026, el municipio pensó que iba a tener los siguientes ingresos

RESULTADO Y PROYECCIÓN DE INGRESOS - LDF				
Sayula, Jalisco				
Ejercicio Fiscal 2026				
Descripción	Resultado 2023	Resultado 2024	Resultado 2025	Estimación 2026
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-
Derechos	20,148,684	23,538,343	16,003,595	24,715,260
Productos	12,155,050	8,036,873	2,138,481	8,438,716
Aprovechamientos	1,270,249	1,952,609	1,117,108	2,050,240
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	-	-	-	-
Participaciones	86,329,447	87,216,173	66,700,596	91,576,982
Incentivos derivados de la colaboración fiscal				-
Transferencias y asignaciones				-
Convenios				-
Otros ingresos de libre disposición				-
Total de ingresos de libre disposición	138,810,137	144,859,633	102,399,312	152,102,615
Remanente de ingresos de libre disposición				-
Total de ingresos + remanente				152,102,615
Transferencias federales etiquetadas				
Aportaciones	42,551,420	42,717,369	44,674,886	46,197,830
Convenios	27,954,840	110,000	2,000,000	-
Fondos distintos de aportaciones				-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones				-
Otras transferencias federales etiquetadas				-
Total de ingresos etiquetados	70,506,260	42,827,369	46,674,886	46,197,830
Remanente de ingresos etiquetados				-
Total de ingresos + remanente				46,197,830
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-
Total de ingresos	209,316,397	187,687,002	149,074,198	198,300,445
Remanente				-
Total ingresos + remanente				198,300,445
Datos informativos				
Ingresos derivados de financiamientos con fuente de pago de recursos de libre disposición				-
Ingresos derivados de financiamientos con fuente de pago de transferencias federales etiquetadas				-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-

¿Cómo sabe el municipio cuánto va a recaudar?

Hace un cálculo de los ingresos de años anteriores, y en base a eso considera de cuánto serán los ingresos este año.

1. ANALIZA INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES



Revisa cuánto se recibió en años anteriores por impuestos, derechos, participaciones y otros conceptos.

2. REALIZA EL CÁLCULO Y ANÁLISIS



Toma en cuenta diversos factores que pueden influir en los ingresos del municipio este año.

3. ESTIMA LOS INGRESOS DEL NUEVO AÑO



Con esta proyección, el municipio planea cómo administrar los recursos para atender las necesidades de la población.



Así, el municipio puede planear responsablemente y usar mejor los recursos para beneficio de todas y todos.



SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

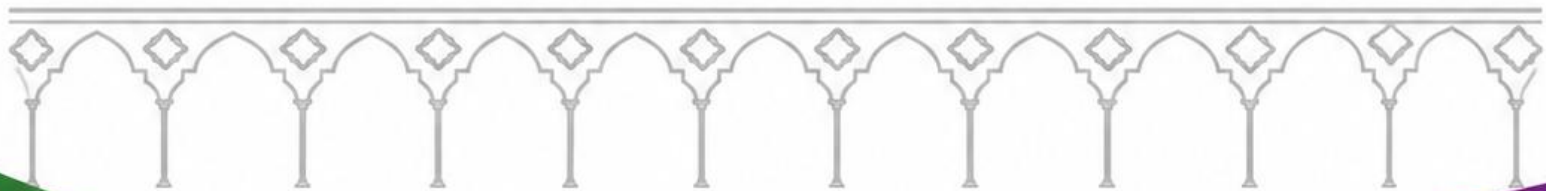


Una vez que se han determinado los ingresos que se van a obtener y de donde van salir cada uno de ellos, lo siguiente es determinar es como se van a gastar, de manera tal que, con la menor cantidad de dinero, se atiendan la mayor cantidad de necesidades, a eso se le denomina, eficacia y eficiencia presupuestales.



Recuerda siempre que los recursos que gasta el gobierno municipal *son de todos*, son tuyos y son míos, son de tus impuestos, de los ingresos que obtiene el gobierno federal y el gobierno estatal, y es nuestro derecho y también nuestra obligación, saber, conocer y vigilar cómo y en que se utilizan.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS





CICLO PRESUPUESTARIO.

Lo primero que debemos saber es el ciclo presupuestal:

Para que el Gobierno Municipal sepa con cuánto dinero dispondrá para el gasto público, en qué se gastará y cómo se rendirá cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto, existe un proceso llamado Ciclo Presupuestario. Dicho Ciclo Presupuestario se compone de 7 etapas:

¿Cuáles fueron los resultados?

Dar cuenta de los resultados del ejercicio del gasto a las instancias gubernamentales y la ciudadanía.

¿Se puede hacer mejor?

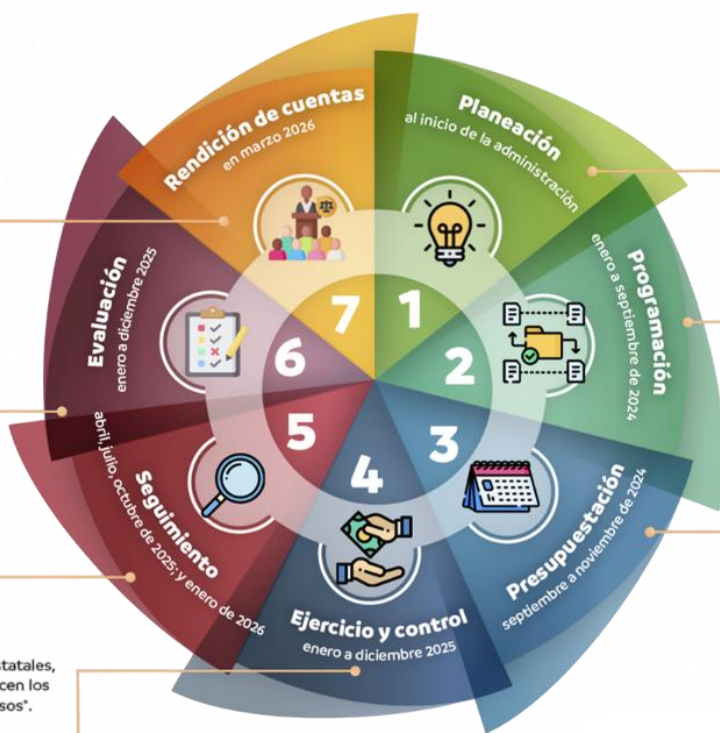
Se realiza un análisis sistemático con el fin de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como su eficiencia, calidad y resultados. Lo anterior, para detectar deficiencias en la ejecución y buscar la reorientación de recursos.

¿Genera los beneficios previstos?

Monitoreo puntual del avance en las metas e indicadores, así como del ejercicio de los recursos asignados a los programas.

¿Se gasta conforme a lo planeado?

Las dependencias centrales y entidades paraestatales, así como los Poderes Legislativo y Judicial, ejercen los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos*.



¿Qué se quiere hacer?

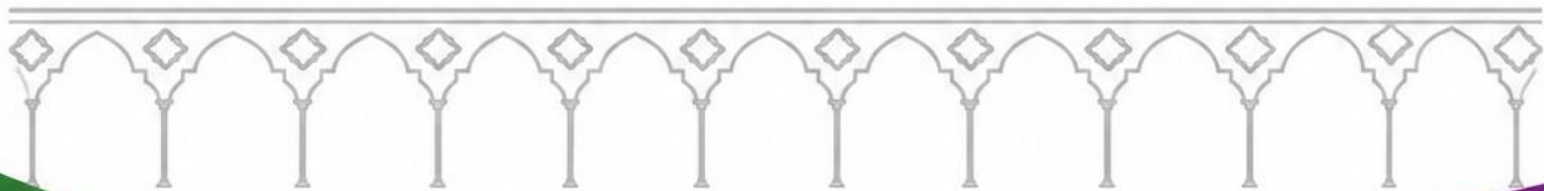
Se planean los objetivos y las metas de los programas presupuestarios en apego a la visión del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 - 2027.

¿Cómo se va a hacer?

Se definen las estructuras programáticas necesarias para que las dependencias centrales y entidades paraestatales puedan cumplir sus objetivos.

¿Cuánto se requiere para hacerlo?

Se asigna la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos.

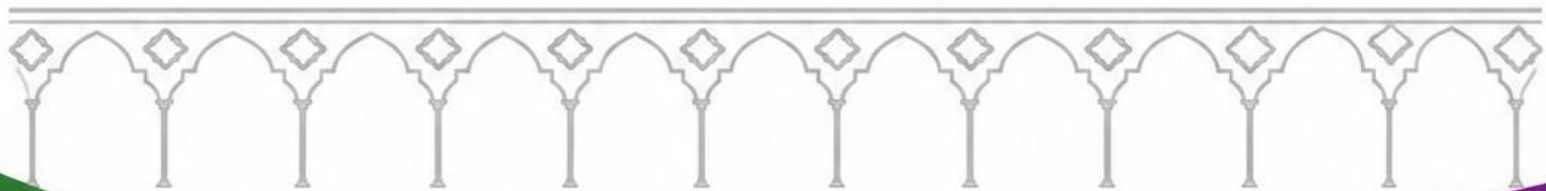




PLANEACIÓN

¿Recuerdas el ejemplo al inicio de este documento? Así como en una familia, se tiene que ver que necesidades son más apremiantes, en el municipio, se tiene que planear, a que rubros se les va invertir más o menos recursos según la hoja de ruta que hemos trazado para llevar a nuestro municipio a un mejor lugar.

Esa hoja de ruta, es el Plan Municipal de Desarrollo, y lo hemos diseñado entre todo, ¡Si, tú también interviniste!, el Plan Municipal de Desarrollo, este Plan es una radiografía de la problemática del municipio y propone las soluciones y líneas de acción para atenderla.





PROGRAMACIÓN

En dicho plan, se proponen una serie de objetivos, este año, en el Presupuesto de Egresos ha decidido atender cuatro de estos:

Sus principales objetivos estratégicos.

Sector y temas de los sectores derivados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco.

EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA Y ESTADO DE DERECHO

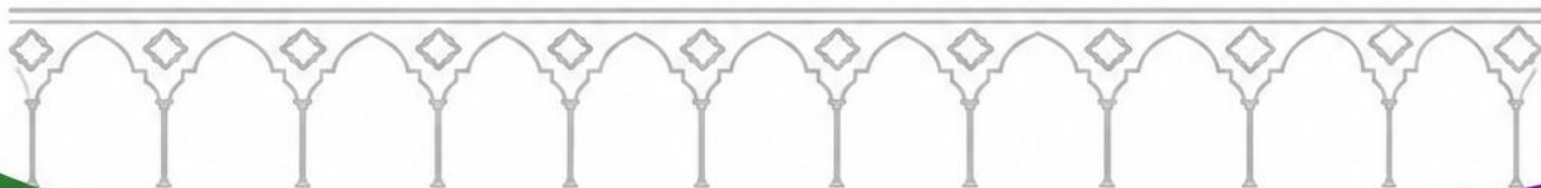
Seguridad Pública
Protección Civil
Vialidad
Juzgado Municipal
Sindicatura
Servicios Médicos

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Cultura
Rastro Municipal
DIF
Igualdad
Asistencia Social Y Fomento Agropecuario
Educación
Transporte Universitario
Turismo Y Promoción Económica
Deportes

EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Ecología, Parques Y Jardines

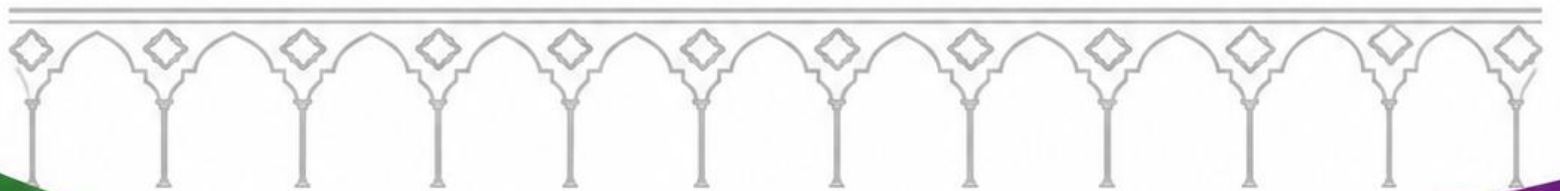




Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
Alumbrado Público
Agua Potable Y Alcantarillado
COMUR
Servicios Generales Y Aseo Publico

EJE 4. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PUBLICA

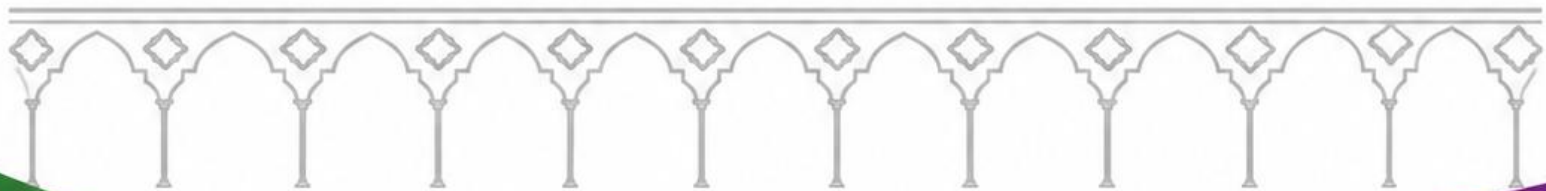
Catastro
Padrón Y Licencias
Hacienda Pública Municipal
Contraloría
Oficialía Mayor
Patrimonio
Transparencia
Registro Civil





PRESUPUESTACIÓN.

La etapa de presupuestación, le corresponde al Pleno del Ayuntamiento, quienes, analizando el proyecto que puso a su consideración el área de Tesorería y viendo que coincidía con el Plan Municipal de Desarrollo y con lo que la ciudadanía había dicho que eran las necesidades más apremiantes del municipio, aprobaron los siguientes rubros:





RESULTADO Y PROYECCIÓN DE EGRESOS - LDF				
Sayula, Jalisco				
Ejercicio Fiscal 2026				
Descripción	Resultado 2023	Resultado 2024	Resultado 2025	Estimación 2026
Gasto no etiquetado				
Servicios personales	64,379,785	72,662,106	62,719,741	87,287,406
Materiales y suministros	23,326,478	15,194,454	3,454,000	12,625,400
Servicios generales	38,611,682	20,127,647	16,878,107	14,096,026
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,791,453	26,510,642	11,989,992	20,751,309
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,765,850	481,710	999,999	5,100,000
Inversión pública	204,278	240,748	6,357,474	5,567,127
Inversiones financieras y otras provisiones				-
Participaciones y aportaciones				-
Deuda pública	6,466,641	6,428,481		6,675,347
<i>Total de gasto no etiquetado</i>	154,546,167	141,645,788	102,399,313	152,102,615
Gasto etiquetado				
Servicios personales	8,362,610	1,252,165	2,860,000	2,130,000
Materiales y suministros	7,524,941	11,978,264	13,998,691	15,045,000
Servicios generales	15,182,648	17,315,460	15,432,741	18,373,112
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,146,406		847,076	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,995,665	10,763,921	1,694,152	3,255,778
Inversión pública	14,373,189	8,474,550	11,842,225	7,393,940
Inversiones financieras y otras provisiones				-
Participaciones y aportaciones				-
Deuda pública				-
<i>Total de gasto etiquetado</i>	58,585,459	49,784,360	46,674,885	46,197,830





EJERCICIO Y CONTROL

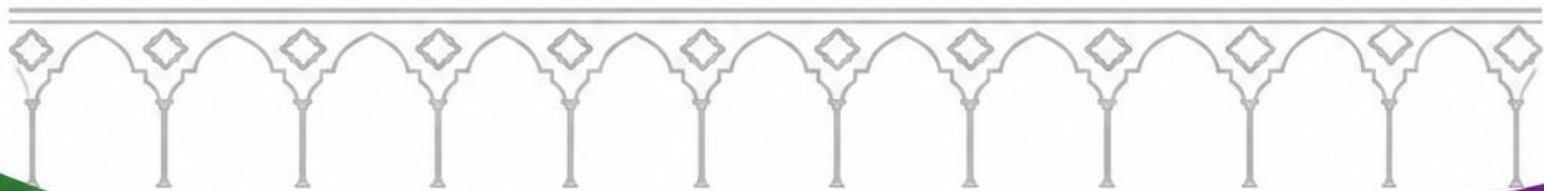
Ese se da a lo largo de todo el año, y se va ajustando a la programación que ya se estableció previamente.

SEGUIMIENTO.

A cada programa, se le da seguimiento para ver si se está o no cumpliendo con la meta que se le ha fijado, si no es así, entonces, se revisa y se corrige aquello que este mal, para que antes de que este termine, se eviten nuevos errores.

EVALUACIÓN

La evaluación se da en dos momentos, durante la ejecución, como ya te platiqué arriba, y al final del proyecto, pero la evaluación más importante, es la que tú realizas como ciudadano, al recibir los servicios públicos que el municipio presta, por lo que si no estás satisfecho con ellos, acércate y quéjate de los mismos, **¡ES TU DERECHO!**





RENDICIÓN DE CUENTAS.

Si bien el Presidente Municipal rinde un Informe de Gobierno cada año ante el Ayuntamiento, en materia de Presupuesto y Gasto Público, el municipio es auditado, o revisado, por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Este, es un órgano autónomo del Congreso del Estado que revisa de manera puntual la forma en que se gasta el dinero por parte del municipio, pero la revisión más importante, debe de ser la que los ciudadanos hagamos, por ello te invito a que participes, te informes, y te involucres en la forma en que el Gobierno municipal obtiene sus recursos y los invierte, recuerda, a fin de cuentas, es tu dinero, es mi dinero, es el dinero de todos, y cuidarlo, es **NUESTRO DERECHO y NUESTRA OBLIGACIÓN.**

PRESUPUESTO CIUDADANO SAYULA 2026
GOBIERNO CON PRINCIPIOS.

